



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
Ejecutivo Singular	73347408900120200001500	MARÍA SORANY GIRALDO PINEDA	JOSÉ ALBEIRO MORALES ZAPATA	Traslado excepciones de mérito	1 DÍA	22.10.20 8:00 A.M.	10 DÍAS (art. 443 numeral 1º cgp).	23.10.20 8:00 A.M.	06.11.20 5:00 PM. (<i>Inhábiles 24, 25 y 31 de Octubre; 01 y 02 de Noviembre de 2020</i>).

HERNÁN DARÍO LÓPEZ ARCILA¹
Secretario.-

1 Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».